

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1755/21

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

## ANUNCIO

D.ª ALICIA MARÍA MARTÍN LÓPEZ (\*\*\*\*821\*\*), D.ª ANTONIA MARÍA MARTÍN LÓPEZ (\*\*\*\*821\*\*), D.ª LAURA MARTÍN LÓPEZ (\*\*\*\*821\*\*) y D. PRIMO MARTÍN HERNÁNDEZ (\*\*\*\*172\*\*), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES BERRENDILLA (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de dos aprovechamientos de aguas subterráneas, expedientes de referencia CP-230/2014-AV y CP-20245-AV, y de cinco inscripciones de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catalogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expedientes de referencia PCAV064069, PCAV064068, PCAV064071, PCAV064072 y PCAV064073, todos a favor de D. Primo Martín Hernández en el término municipal de Constanzana (Ávila), con destino a riego de 16 ha, 6 ha, 15 ha, 9 ha, 2 ha, 9 ha y 6 ha, un caudal máximo instantáneo de 28,8 l/s, 27 l/s, 16 2 l/s 3,6 l/s, 16,2 l/s y 10,8 l/s y un volumen máximo anual de 96.000 m³, 40.320 m³, 90.000 m³, 54.000 m³, 54.000 m³, 7espectivamente.

Se pretende con ello unificar los aprovechamientos mencionados anteriormente a favor de los actuales solicitantes, dar de baja las captaciones de los expedientes PCAV064068, PCAV064072 y PCAV064073, aumentar la superficie de riego hasta 63,72 ha en rotación dentro de un perímetro total de 91,4214 ha y disminuir el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁM. ENTUBADO (mm)
1	Sondeo existente en el expediente CP-230/2014-AV	270	300
2	Sondeo existente en el expediente PCAV064069	60	300
3	Sondeo existente en el expediente PCAV064071	60	300
4	Sondeo existente en el expediente CP-20245-AV	220	300



La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N°	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	5	297	HONTANAR	Constanzana	Avila
2	5	365	HONTANAR	Constanzana	Avila
3	5	365	HONTANAR	Constanzana	Avila
4	6	462	LOS ASPERONES	Constanzana	Avila

 La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 63,72 ha en rotación dentro de un perímetro total de 91,4214 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
297	5	Constanzana	Ávila	
327	5	Constanzana	Ávila	
365	5	Constanzana	Ávila	63,72 ha en rotación
462	6	Constanzana	Ávila	dentro de un perímetro total de 91,4214 ha.
468	6	Constanzana	Ávila	
20451	6	Constanzana	Ávila	

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 114,44 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 357.278,04 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N°	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	35
2	Grupo electrobomba sumergible	5,5
3	Grupo electrobomba sumergible	5,5
4	Grupo electrobomba sumergible	35

 Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente de referencia MC/CP- 674/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 30 de julio de 2021. La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.